

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Agencia de Media Ambiente y Agua de Andalucía

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2023 557914 ,SUMINISTRO DE DOS MOTORES DE PESCA ELÉCTRICA Y MATERIAL COMPLEMENTARIO POR UN VALOR ESTIMADO DE 9.917,35  $\in$  (IVA excluido).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

## **ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 27 de junio de 2023 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 5 de julio de 2023 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 28 de julio de 2023,

CUARTO.- Se ha presentado la oferta que se relaciona a continuación:

ORDEN	LICITADOR
1	ACUITEC, S.L

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se producen exclusiones durante las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- Con fecha 31 de julio, se propone la adjudicación a la única empresa presentada.

SÉPTIMO.- Habiéndosele requerido la documentación previa a la adjudicación al licitador propuesto para la adjudicación, en cumplimento del art. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 10 de agosto de 2023 la Unidad Técnica, tras revisar el informe elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente, acuerda:

- Ratificar la propuesta de adjudicación reflejada en el acta de la mesa celebrada el 31 de julio de 2023.

Vistas las actas, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

## RESUELVE

**PRIMERO.**- Adjudicar el expediente CONTR 2023 557914 ,SUMINISTRO DE DOS MOTORES DE PESCA ELÉCTRICA Y MATERIAL COMPLEMENTARIO a la empresa **ACUITEC**, **S.L**. con un importe ofertado de NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS ( **9.874,64 €)**, IVA no incluido, en base a los precios unitarios ofertados.

**SEGUNDO.-** SE DESIGNA responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

JA	VIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	17/08/2023 12:18:36	PÁGINA: 1/2	
VERIFICACIÓN NJyGwa33Si3qexUx3JlA1MtPxES9q9		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		es/verificarFirma/



Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica El Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

## Página 2/2

JA	VIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	17/08/2023 12:18:36	PÁGINA: 2/2	
VERIFICACIÓN NJyGwa33Si3qexUx3JlA1MtPxES9q9		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		es/verificarFirma/